

**DESIGNA SUBROGANCIA DE CARGO
DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
Y HUMANIDADES.**

DECRETO EXENTO N° 00.724/2016.

Arica, julio 18 de 2016.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600 de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s 0.01 y 0.02, ambas de enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.640/2016, de junio 22 de 2016, Carta VRA. N° 517.16, de julio 13 de 2016, Traslado REC. N° 462.16, de julio 13 de 2016, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.640/2016, de junio 22 de 2016, se designa como subrogantes del cargo de Decano de la Facultad de Educación y Humanidades a los académicos que indica.

Lo solicitado por el Sr. Jorge Lagos Caamaño, Decano de la Facultad de Educación y Humanidades, en Carta de fecha 12 de julio de 2016.

DECRETO:

1. Revócase, el Decreto Exento N°00.640/2016, de junio 22 de 2016.

2. Establézcase, que en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del titular del cargo de **DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES**, lo subrogarán asumiendo la plenitud de las funciones asignadas al cargo, los académicos que se indican, en el orden de precedencia que se señala:

| N° | NOMBRE | JERARQUÍA |
|----|-----------------------------|--------------------|
| 1 | Sr. Emilio Verdugo González | Profesor Asociado |
| 2 | Sra. Ximena Cruz Schmidt | Profesor Asistente |
| 3 | Sr. Osmán Ponce Farfán | Profesor Asociado |

Regístrese, comuníquese y archívese.

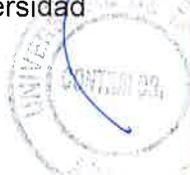
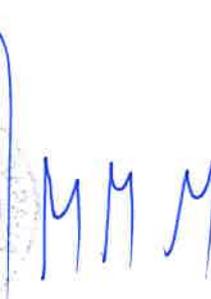


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

AFF.LTI.ycl..

26 JUL 2016